



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar  
Cecilia De la Fuente de Lleras  
Oficina de Control Interno Disciplinario



## NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La suscrita Técnico Administrativo **AUDRY AMANDA RINCÓN PEÑA** de la Oficina de Control Interno Disciplinario del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, notifica por anotación en Estado los siguientes procesos:

| PROCESO   | QUEJOSO | IMPLICADO/O APODERADO       | FECHA DE AUTO            | DECISIÓN                                                             |
|-----------|---------|-----------------------------|--------------------------|----------------------------------------------------------------------|
| 0073-2017 |         | RAMON ORLANDO GELVEZ LOZANO | 15 DE SEPTIEMBRE DE 2020 | Auto que ordena el CIERRE DE LA ETAPA DE INVESTIGACION DISCIPLINARIA |

Se fija<sup>1</sup> en la Cartelera Virtual Control Interno Disciplinario<sup>2</sup>, el 23 de diciembre de 2020, a partir de las 8:00 A.M.

**AUDRY AMANDA RINCÓN PEÑA**  
Técnico Administrativo

Se desfija de la Cartelera Virtual Control Interno Disciplinario, el 23 de diciembre de 2020, a partir de las 5:00 P.M.

**AUDRY AMANDA RINCÓN PEÑA**  
Técnico Administrativo

<sup>1</sup> Es de advertir que esta publicación es realizada en la fecha, toda vez que mediante Resoluciones No. 3000 y 3100 del 18 y 31 de marzo de 2020 proferidas por la Dirección General del ICBF, se ordenó la suspensión de términos de las actuaciones disciplinarias a partir del 18 de marzo de 2020 inclusive; cuya reanudación fue ordenada a partir del 8 de junio de 2020, mediante Resolución 3601 del 27 de mayo de 2020 proferida por la Dirección General del ICBF; actos que se encuentran publicados en la página web del ICBF, en la siguiente ruta: <https://www.icbf.gov.co/noticias/conozca-toda-la-informacion-relacionada-con-el-coronavirus-covid19-resoluciones>

<sup>2</sup> <https://www.icbf.gov.co/cartelera-virtual-control-interno-disciplinario>

